### RESOLUCIÓN 232 DE 2014

(enero 13)

Diario Oficial No. 49.034 de 15 de enero de 2014

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica el nombre de la Academia Diplomática.

#### LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES.

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el literal a) del artículo <u>61</u> de la Ley 489 de 1998, los numerales 19 y 20 del artículo <u>1</u>° de la Resolución 4026 de 2009, el artículo <u>2</u>° de la Ley 1629 del 27 de mayo de 2013, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley <u>33</u> del 16 de marzo de 1990, derogada por la Ley <u>11</u> de 1991, se creó la Academia Diplomática, como parte de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3355 de 2009, modificado por el Decreto 2674 de 2013, la Academia Diplomática forma parte de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Dirección adscrita al Despacho del Ministro.

Que mediante Resolución 1320 del 9 de junio de 1992, se adoptó para la Academia Diplomática el nombre de Academia Diplomática de San Carlos.

Que con motivo del aniversario de la muerte del Doctor Augusto Ramírez Ocampo, ocurrida el 14 de junio de 2011, en la ciudad de Bogotá, y debido a su invaluable y generosa contribución a la vida y al progreso de nuestro país, el Gobierno Nacional y el Honorable Congreso de la República de Colombia rindieron homenaje a su memoria y labor mediante la expedición de la Ley 1629 del 27 de mayo de 2013, señalando en su artículo 20 que la Academia Diplomática de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores se llamará Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo.

Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 10. Modificar el nombre de la Academia Diplomática, el cual será "Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo", de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1629 del 27 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 20. V	/IGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su
expedición y modifica	a parcialmente la Resolución 1320 del 9 de junio de 1992.

Publíquese y cúmplase.

13 de enero de 2014.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

# MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

